

Presenta: Mtro. Christian Aarón Cruz Cruz

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México

Grupo de investigación: Alternativas Pedagógicas y Prospectiva Educativa en América Latina (APPEAL-México)

A través de la lógica de la cuarta transformación de México se propone la generación de condiciones educativas cimentadas en el valor de la **equidad** que, según la RAE, en una definición demasiado optimista, alude a una “Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece, en función de sus méritos o condiciones”; operación difícilmente realizable y, en algunos casos imposible, dentro de la estructura del capitalismo voraz. Sin embargo, expresado en el ejercicio de construcción de un proyecto de **educación alternativa** representa no sólo un reto, sino un compromiso de carácter social, comunitario y político-pedagógico. Es por eso que en esta participación enunciamos una serie de reflexiones, posicionamientos y propuestas sobre las categorías centrales de la iniciativa que nos convoca.

Comenzaremos por el aspecto nodal de los procesos educativos, nos referimos a la noción de **formación**. Al respecto la OCDE señala la importancia de preparar profesionistas para el mundo laboral o, mejor dicho, para el mercado

internacional. En el denominado sistema-mundo, la educación que se brinda a los actores sociales se orienta a las necesidades reconocidas por los países política y económicamente dominantes. Por ello, cabe preguntar (tanto a la comisión de educación como a nosotros mismos como académicos e investigadores) ¿cuál es el propósito de la formación en México?

Los datos más relevantes permiten afirmar que hasta el año 2015 sólo el 18.6% de la población de 15 años o más contaba con estudios a nivel superior (INEGI, 2015). Esto quiere decir que poco más del 80% de la población restante sólo podía aspirar a lograr una formación técnica, en el mejor de los casos y, por ende, sumarse al ejército de reserva que en la historia del presente ha contribuido a la configuración de mano de obra barata para las empresas transnacionales que operan en México y el resto del mundo. En síntesis, hasta el momento los propósitos de la educación en México han servido a la estructura del neoliberalismo.

Cuando planteamos la pregunta por la formación, también pretendemos dar cuenta del sentido político implicado en las relaciones pedagógicas. Tradicionalmente se consideraba que el educador era el poseedor del conocimiento que era transmitido a los “**alumnos o educandos**” a través del discurso. Empero, cuestionamientos como los del pedagogo Paulo Freire nos han conducido a reconocer que los procesos de formación en los pueblos de

Latinoamérica requieren del establecimiento de relaciones horizontales entre educador y educando, con el propósito de contribuir a la generación de procesos permanentes y tendientes a la liberación de los pueblos.

Esto implica habilitar la memoria, es decir, regresar sobre las huellas más sólidas que los pueblos indios han dejado a lo largo y ancho de Nuestra América. Aquí lo más importante es recuperar los principios éticos de nuestros pueblos, como el respeto a la naturaleza, a las deidades y a la comunidad, además del compromiso con los otros y, por supuesto, la solidaridad (no sólo internacional y no sólo en el plano económico, sino en el ejercicio cotidiano de las relaciones pedagógicas). **Conminamos, entonces, a la comisión de educación a recuperar los valores que nos legaron nuestros antepasados, a re-vivirlos y ponderarlos a la hora de legislar.**

En el mismo tenor, hacemos un llamado para que tenga en consideración la noción de **educación intercultural**, en el entendido de que no se trata sólo de educación para los pueblos indígenas, sino que lleva consigo, al menos, tres aspectos:

1. La reivindicación de las prácticas culturales, tradiciones, saberes y lenguas de los 68 pueblos indígenas que habitan el territorio mexicano.
2. El derecho a libre determinación que los pueblos tienen de formar a sus propios intelectuales y profesionistas, con base en su visión cosmológica

del mundo y sus propios principios morales e intelectuales; esto con fundamento en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

3. La promoción de un intercambio permanente de saberes, prácticas culturales y tradiciones entre los pueblos de México, Latinoamérica y el resto del mundo (eso que Freire denominó relaciones dialógicas).

Por otro lado, consideramos necesario y urgente reflexionar entorno de la categoría de **inclusión**, esto es, ¿incluir a quiénes y para qué? Si se incluye a los sujetos históricamente vulnerados, marginados e invisibilizados en espacios educativos, con el propósito de generar condiciones de vida dignas y cada vez más justas, entonces estamos de acuerdo. Si la inclusión representa un medio para perpetrar las condiciones de desigualdad y explotación propias del capitalismo tardío, no sólo estamos en desacuerdo, proferimos la emergencia de antagonismos y la posible construcción de experiencias de insubordinación en el campo pedagógico.

En relación con la propuesta de incentivar la **investigación científica y tecnológica** consideramos pertinente el **atreimiento**, ¿a qué? A dos cosas, la primera de ellas es a recuperar y sistematizar la experiencia de los docentes que día con día generan condiciones de aprendizaje para nuestros niños, niñas y jóvenes del país; la segunda, en vez de hablar de innovación, bajo la lógica de

la tecnocracia, es necesario hablar y legislar entorno de la **invención**, es decir, de la posibilidad de diseñar y crear metodologías para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, **en un ejercicio pleno de compartencia** (categoría construida en la sierra norte del estado de Oaxaca para contrarrestar el aplastante modelo por competencias).

De acuerdo con el planteamiento sobre la **inclusión de jóvenes a la educación superior**, queremos reconocer la importante labor de legislar en favor de quienes tienen en sus manos la esperanza de México. Sin embargo, invitamos a la comisión de educación de esta cámara de diputados a extender su mirada, a mirar más de cerca los procesos educativos universitarios que acontecen en las zonas más marginadas y pobres del país, como es el estado de Guerrero, territorio en el que por más de 10 años se ha prohibido el acceso a la educación a numerosos jóvenes de los pueblos indígenas, afromexicanos y mestizos que habitan la región, ya que se ha negado en repetidas ocasiones el reconocimiento de la Universidad de los Pueblos del Sur, institución que tiene su origen en los movimientos sociales y que pondera la educación intercultural; sólo por mencionar uno de tantos ejemplos que podemos encontrar en territorio nacional.

En suma, las reflexiones aquí vertidas pueden condensarse en lo que las pedagoga ^{→ Adriana Puigros y} Marcela Gómez Sollano denomina **alternativas pedagógicas**, esto ^{en APPEAL} es, una serie de experiencias de resistencia que acontecen en múltiples

escenarios educativos, con el propósito de luchar contra los proyectos hegemónicos que se instauran en determinadas coordenadas de tiempo y espacio. Esto implica mantener una postura crítica y deconstructiva, pues **las alternativas nunca son definitivas.**

Por una educación que no se olvide que *por el bien de todos, primero los pobres, primero los marginados, primero los negados, primero los sujetos invisibilizados.*

